

Percepción social sobre la violencia de género

Trabajo Fin de Grado

ALUMNA:

María Laura Borroto González

TUTORA:

Laura Aguilera Ávila

FECHA:

13/06/2014

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO TEÓRICO	5
1.1. Violencia de género	5 - 7
1.1.1. Tipos de violencia	8 - 10
1.1.1.1. Ciclo de la violencia	11 - 12
1.2. La violencia de género como cuestión social	13 - 15
1.3. Percepción sobre la violencia de género	16
1.4. Violencia de género y Trabajo Social	17 - 20
1.5. Regulación normalita sobre la violencia de género	21 - 23
2. OBJETIVOS	24
3. METODOLOGÍA	25 - 31
4. RESULTADOS	32 - 42
5. DISCUSIÓN	43 - 45
6. CONCLUSIÓN	46 - 47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	48 - 49
ANEXO	50 - 51

RESUMEN

El siguiente trabajo consiste en una investigación sobre la percepción que presenta la sociedad sobre la violencia de género. En la actualidad la violencia de género es una problemática que nos afecta a todos y es considerada un problema social de gran magnitud que poco a poco se intenta paliar con prevención y ayudas a las todas personas que de alguna manera se ven afectadas. De igual modo, en el presente trabajo se plasma el papel que juega el/la profesional del Trabajo Social dentro de esta problemática y como se aborda desde esta disciplina.

En relación a la metodología, se ha empleado un cuestionario con el que se ha podido analizar y conocer la percepción que presenta la sociedad. El manejo de estos resultados cuantitativos es la base de la investigación llevada a cabo. De forma general podemos decir que, se han estudiado los factores socio demográficos (edad, sexo, nivel de estudio, nivel socioeconómico, convivencia y lugar de procedencia) de los/las encuestados/as y su posible interacción con las respuestas de los diferentes ítems planteados dentro del cuestionario; con estos análisis se ha podido contrastar las diferentes hipótesis planteadas.

Palabras claves: Violencia de género, Trabajo Social, percepción de violencia de género

ABSTRACT

The aim of this research consist in know the perception of society about gender based violence. Nowadays gender based violence is a problem that affects us all and is considered a social problem of great magnitude that slowly is trying to palliate with prevention and assistance to all people who are somehow affected. Likewise is being expressed the roll that the professional of Social Work plays in this issue and how it is addressed.

In relation to methodology a questionnaire has been used to analyze and study the perceptions that society presents. The management of these quantitative results are the basis of the research carried out. In general we can say that the socio demographic factors have been studied (age, gender, studies level, socio economic status, coexistence and place of origin) of the surveyed and its possible interaction with the responses of the different items raised in the questionnaire; with this analyses it was possible to contrast the different hypotheses raised.

Keys words: Gender violence, Social Worker, perception of gender violence

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo se ha realizado con motivo de presentar una investigación sobre la percepción que tiene la sociedad sobre la violencia de género, para la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, coordinado por la profesora de la Universidad de la Laguna Laura Aguilera Ávila. La elección de esta temática, viene motivada por las ganas de conocer y abordar en profundidad el tema, ya que es un tema que está muy presente en la vida de todos y todas, aunque a la par muy “silenciado”.

A continuación se expone de forma breve los diferentes apartados que conforman el cuerpo del trabajo.

En primer lugar, se expone el marco teórico, dónde se ofrecen la visión de diferentes autores y autoras, así como las definiciones que ofrecen algunas organizaciones para definir la problemática que se aborda, los diferentes tipos de violencia de género, así como los ciclos de violencia. Dentro de este también podemos ver cómo se entiende la violencia de género como una cuestión social, la percepción que de la misma algunos autores y autoras han podido investigar, el trabajo que desempeña el/la trabajador/a social y por último la regulación normativa sobre la violencia de género.

Este trabajo se plantea como un diseño de investigación que persigue de forma inicial la consecución de cuatro objetivos. El primero de ellos ha sido, conocer la gravedad que atribuye la sociedad al problema de violencia de género, seguido de identificar el grado de sensibilización que hay con la violencia de género, explorar si el nivel socioeconómico está relacionado con la percepción de la violencia de género y por último analizar de qué manera el sexo afecta a la percepción de la violencia; Así como también las cuatro hipótesis planteadas.

Tras esto, se encuentra la metodología, profundizando en cada uno de los niveles socios demográficos planteados en la investigación, con el fin de mostrar su contenido de la forma más clara posible. Dicho contenido, se ve reflejado de manera más detallado en los resultados, dónde se plasman las medias y los porcentajes de los resultados con mayor asociación. Por último, una vez expuestos todos los apartados anteriores, se encuentran la discusión y las conclusiones.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Violencia de género

Uno de los primeros aspectos a abordar en este documento es conocer el término “violencia de género”, para lo que se muestran distintas definiciones que aportan varios autores y autoras.

Ejercer poder mediante la fuerza, ya sea física, psicológica, económica, sexual... es una forma de violencia a la cual se puede denominar como maltrato. Canet y García (1999). Por el contenido de este trabajo, es importante distinguir la “violencia familiar” (que es la ejercida a cualquier persona del hogar, ya sea mujer, menores o personas mayores) de la “violencia de género” (la ejercida por el cónyuge, novio, etc. hacía sus parejas por el simple hecho de ser mujer) ya que son dos conceptos que se suelen confundir en los medios y por personas no habituadas a su uso.

Por otro lado, la violencia de género está marcada por varios factores, es decir, no podemos clasificar este tipo de maltrato dentro de unos cánones sociales previamente establecidos, ya que es un problema que no afecta solamente a una clase social, a una cultura, etc. sino que es una problemática que puede surgir en cualquier ámbito.

No hay una definición exacta que determine fielmente lo que es la violencia de género, cada autor, autora u organización le da su propio sentido. No obstante, algunas de las definiciones oficiales dónde globalmente podemos ver unas características de este fenómeno son las referidas en los párrafos que se presentan a continuación.

Así pues, en el Art.1 de la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” encontramos que La violencia de género es definida como: *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”* (Naciones Unidas, Conferencia de Viena, 1993.)

Del mismo modo, la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing de 1995 incluye en su definición la desigualdad entre los género y establece que la violencia contra las mujeres *“Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer*

por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad” (Alberdi y Matas, 2002 p: 21).

Por otro lado y según el Instituto Canario de la Mujer (2007) *“Cualquier mujer, por el hecho de serlo, puede llegar a sufrir una situación violenta de este tipo. Independientemente de las circunstancias particulares de cada víctima (económicas, laborales, sociales, educativas, etc.) o de otros elementos que pueden incrementar el riesgo potencial de sufrir maltrato (pautas culturales, socialización según estereotipos de género, falta de medios para la detección, dificultades en la aplicación de la legislación vigente, etc.) el principal factor de riesgo es ser mujer.”* En esta definición queda patente que el factor de riesgo para sufrir violencia es ser mujer, al margen de otras características socio demográficas.

Sin embargo la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2013) no recoge la violencia de género como tal, es decir, se refiere a esta problemática como *“Violencia de pareja”* definiéndola esta como: *“Comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.”* De igual modo, define el término género como: *“Los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.”*

Otra definición de gran relevancia es la señalada en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, que, circunscribiendo el fenómeno a las relaciones de pareja, entiende la violencia contra las mujeres como: *“La manifestación de discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, ejercida sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. La violencia de género a la que se refiere comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”*.

En definitiva, podemos entender la violencia de género como todo acto violento y denigrante cometido hacía la mujer, por el simple hecho de ser mujer y por consiguiente ser considerada más “débil” que el hombre; además de un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca y de la forma en que se ejerza, ya sea esta económica, social, sexual, etc. provocando daños irreversibles.

1. 1.1.1 Tipos de violencia de género

Desde este apartado se pretende analizar los diferentes tipos de maltrato que se reconocen actualmente, desde la visión de diferentes autoras.

Por una parte, las autoras Petit y Prat (2011), dividen los tipos de violencia de género en cuatro, entendiendo así que este tipo de violencia se presenta de manera psicológica, física, sexual y simbólica.

- **Psicológica:** se refiere a la violencia que es ejercida de manera progresiva, empieza con pequeñas cosas a las que no se dan importancia. De esta manera el hombre intenta anular a la mujer, controlando sus ideas propias, su voluntad y su capacidad de decisión. Este manejo sobre el control psicológico consigue descalificar a la mujer tanto en privado como en público por su manera de vestir o sus condiciones físicas, haciéndola dudar de su criterio. Otra táctica muy frecuente utilizada es la de aislar a la víctima de sus familiares y amistades, de esta manera el agresor consigue que la mujer no reciba influencias externas y se encuentre sola.

- **Física:** Las agresiones físicas son producidas con determinadas partes del cuerpo o con cualquier objeto al alcance. Las primeras agresiones suelen hacerse en lugares poco visibles y fáciles de camuflar (barriga, pechos, muslos...).

- **Sexual:** Este tipo de agresión se comete cuando el agresor obliga a la mujer a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento o tener que hacerlo bajo la coacción y la amenaza. Hacerlo en situaciones humillantes, con otras personas o en presencia de otros/as sin que esta sea decisión de ambos. En este tipo de agresión, se suele practicar el sexo sin precaución, por lo que también se corre el riesgo de contraer todo tipo de enfermedades de transmisión sexual.

- **Simbólica:** Se produce cuando se utiliza el cuerpo de una mujer de manera sexista para ofrecer imágenes publicitarias. Transmite ideas con mucha claridad y su influencia es muy importante porque llega a todo el mundo. Se difunde mediante la comunicación gestual, oral, escrita o con imágenes.

Sin embargo, Boch (2007) señala seis tipos de violencia de género, coincidiendo con las autoras anteriores en los tipos de violencia en física, sexual y psicológica pero agregando la económica, estructural y la espiritual.

- **Violencia física:** Toda acción que pueda provocar daños y lesiones físicas conscientemente. Ya sea mediante el uso de la fuerza física o de objetos para atentar contra su integridad física.

- **Violencia sexual:** Puede producirse desde negarle la libertad sexual a la mujer obligándola a realizar actos sexuales, hasta cualquier expresión sexual realizada contra su voluntad que atente contra su integridad física o afectiva. Insultos, chantajes y amenazas si no quiere realizar el acto.

- **Violencia psicológica:** Acción, que puede provocar daño psicológico en las mujeres. Incluye el empleo de mecanismos de control y comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar, su autoestima o su consideración, con insultos, humillaciones, vejaciones, críticas constantes, desprecios, abandono emocional, infravalorarla (tanto en su vida pública como privada) hacer que se sienta culpable; tratarla como si fuera una esclava; obligarla a romper sus amistades; bromas y chistes machistas o de contenido denigrante; las amenazas y la intimidación; el chantaje emocional; las amenazas de suicidio si la pareja manifiesta su deseo de separarse; etc.

- **Violencia económica:** Negarle y/o controlar su acceso al dinero, generar dependencia económica, negarse cuando quiere acceder a un puesto de trabajo, negarle los derechos de propiedad, etc.

- **Violencia estructural:** Barreras intangibles e invisibles que impiden el acceso de las mujeres a los derechos básicos. Incluye la negación de la información inherente a los derechos fundamentales y las relaciones de poder en los centros educativos o de trabajo.

- **Violencia espiritual:** Destrucción de las creencias culturales o religiosas de las mujeres mediante el castigo, la ridiculización o la imposición de un sistema de creencias ajeno al propio. Incluye el sometimiento e invisibilidad de las creencias culturales o religiosas de las mujeres o el analizarlas desde una perspectiva etnocéntrica.

Hay que tener presente que cuando hablamos de violencia de género o “malos tatos en la pareja” normalmente pensamos en la violencia física, sin darnos cuenta de que el simple hecho de que una pareja influya en como debes ir vestida o te infravalore delante de las personas, también es un tipo de maltrato muy relevante, que quizás se ha podido contemplar muchas veces en la calle de manera natural y cotidiana sin percatarse de la gravedad.

Los tipos de violencia citados anteriormente pueden presentarse por separado o conjuntamente, también de manera aislada, es decir, de vez en cuando se producen episodios de violencia o ser constantes y ejercer una violencia continua día tras día.

La clasificación más usual y en la que coinciden un mayor número de autores y autoras para describir las conductas y manifestaciones implicadas en el maltrato, hace referencia a: la violencia física, psicológica, social, económica y sexual.

1.1.1.1 Ciclos de la violencia

Para comenzar hablando del ciclo de la violencia debemos irnos hasta 1979 cuando la antropóloga Leonor Walker en su libro “*Mujeres maltratadas*” habla sobre el ciclo de la violencia de género, reflejando una relación víctima-agresor de manera cíclica y progresiva, la cual divide en tres fases:

- **Fase 1ª. Acumulación de tensión:** Comienzan los conflictos en la pareja a raíz de la tensión. El agresor se vuelve más susceptible, cada vez en más agresivo verbalmente y cada situación se convierte en un motivo de conflicto. La víctima, por su parte, evita hacer crecer esa tensión y calma al agresor. La tensión va aumentando y la irritabilidad del agresor también sin motivo comprensible para la víctima. Esta fase se puede dilatar durante varios años.
- **Fase 2ª. Estallido de la tensión o Explosión violenta:** Es el resultado de la tensión acumulada en la 1ª Fase. No hay ninguna forma de entendimiento y/o comunicación; cuando hay violencia física se produce un episodio de estas características, si no la hay, hablaríamos de una gran discusión verbal. Aparecen las agresiones verbales, psicológicas y en su caso, las físicas y demás tipos de violencia. Suele ser en esta fase cuando la víctima denuncia o pide ayuda exterior.
- **Fase 3ª. “Luna de miel” o Arrepentimiento:** La tensión y la violencia desaparecen, el agresor pide disculpas a la víctima, se siente arrepentido por todo lo cometido y la colma de regalos. Se le denomina “*Luna de miel*” porque el agresor vuelve a ser cariñoso y amable como al principio de la relación. A menudo, la víctima le concede otra oportunidad creyendo firmemente en sus promesas.

Del Castillo (2001) por otro lado, comenta que los ciclos de violencia pueden clasificarse en dos partes, el “*ciclo de violencia generacional*” y el “*ciclo de violencia interno*”. El primero es aquel que sostiene que un niño o una niña que de pequeño sufre malos tratos al ser adulto se puede convertir en maltratador o víctima. A su vez, el ciclo de violencia interna, hace referencia al ámbito familiar y sería equiparable al propuesto por Walker. En los primeros incidentes o agresiones, la víctima exculpa al agresor y busca excusas sobre lo cometido. Pero las agresiones son cada vez más frecuentes y por cualquier motivo estallan. Por último, después de una situación de máxima tensión, el agresor vuelve a ser bueno y cariñoso.

La violencia, por tanto, se construye siguiendo una pauta circular, no es necesaria una situación externa o un motivo para cometerla y para que continúe ocurriendo, llega a formar parte de la relación y de la interacción de la pareja, convirtiéndose en algo totalmente cotidiano.

1.2 La violencia de género como cuestión social

La violencia contra la mujer es el resultado de un proceso histórico formado en una sociedad que ha sustentado ciertas desigualdades de género basándose en las diferencias entre los sexos. Esta violencia puede manifestarse tanto en el hogar como fuera del mismo (en el trabajo, colegio, calle...); es algo que impacta sobre las mujeres como amenaza y que se caracteriza como el poder de los hombres sobre las mujeres. En este apartado se pretende hablar sobre la violencia de género como una cuestión social, intentando dar respuesta a por qué es algo que nos concierne a toda la sociedad.

“Parece que cada vez con mayor frecuencia vemos episodios de violencia doméstica en los periódicos, y nos preguntamos si es que existe más violencia, o es ahora cuando se puede sacar a la luz” (Sanz 2005 p: 1), pero es que a pesar de que este tipo de violencia ha existido siempre, el término que conocemos actualmente como violencia de género es reciente, lo cual ha permitido que esta problemática se conociera y se visibilizara.

Según sigue analizando esta autora *“El mal trato en lo social es lo que se podría llamar la “violencia estructural”*. Dentro de los contextos socioculturales se forman las relaciones humanas con sus propios valores. Desde hace muchos siglos, el sistema por el que se rige la sociedad, es el patriarcal, donde existe una discriminación entre los seres humanos en función del sexo con el que se nace y por consiguiente una división entre género masculino y femenino, dónde se generan unas serie de roles, valores, y actitudes de género que se imponen a veces de manera sutil o a la fuerza.

Siempre ha existido una valoración jerárquica que mantiene el sistema social, dónde lo masculino está por encima de lo femenino, lo que se puede denominar como “relaciones de poder”.

Así pues, en muchas ocasiones, las mujeres han estado o son consideradas como una “propiedad” de los hombres, algo con lo que pueden hacer lo que quieran, porque les pertenece. En algunas ocasiones han debido recurrir a la humillación y destrucción, tanto física como psíquica o sexual para conseguir sus objetivos, como a lo que denominamos violencia de género, pero en otras, se “puede” ejercer otro tipo de violencia amparándose en el estatus y superioridad social...

Laurenzo, Maqueda y Rubio (2008) señalan que hasta hace poco tiempo el maltrato a la mujer permanecía en el secreto de las familias. La consideración de la violencia como fenómeno privado hizo que fuera entendida como algo normal e incluso legítimo, para pasar, posteriormente, a ser vista como algo inadecuado pero que formaba parte de la vida íntima y en lo que, por tanto, no se debía intervenir.

Ha sido necesario un proceso de concienciación y sensibilización pública para hacer visible la magnitud y gravedad del fenómeno social de la violencia de género y promover la denuncia de tales hechos. Sacarlo del espacio privado y situarlo en el espacio público ha supuesto un cambio que ha determinado que hoy la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres generen rechazo social.

De igual manera, Nogueiras (2005 p:39) comenta que la violencia contra las mujeres actualmente es un tema de preocupación social y mantiene que: *“La violencia y los malos tratos han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de la historia. Pero esta violencia estaba normalizada y naturalizada, por lo que era invisible, no tenía reconocimiento y, por tanto, estaba silenciada y oculta.”*

La autora continua comentando que, gracias a muchos movimientos, entre ellos los feministas a partir de los años setenta, se inician de forma colectiva acciones contra la violencia de género, lo cual comienza a tener un impacto social. Se realizan campañas para concienciar a las personas de que este fenómeno no es algo “natural” se hace visible la gravedad de este tipo de violencia y se anima a las mujeres a que denuncien las agresiones, de esta manera consiguen que este problema comience a ser social.

En resumen, la gravedad de la violencia contra las mujeres, después de muchos años de lucha ha hecho mella en la sociedad y ha permitido una mayor concienciación y sensibilización colectiva de la dimensión de este fenómeno, luchando contra la sociedad patriarcal que siempre se ha inculcado, dónde los hombres siempre deben quedar por encima de las mujeres.

Hablar hoy en día de violencia de género significa explicar uno de los problemas sociales de mayor importancia de nuestro entorno.

Hay que tener claro que:

“La única diferencia existente entre el hombre y la mujer al nacer es el sexo.

El resto son construcciones sociales y culturales. Los roles diferentes y contrapuestos entre mujeres y hombres se aprenden a través de los agentes de socialización; la familia, la escuela, la comunidad y los grupos en que participamos.

La igualdad en derechos y deberes es algo a lo que tanto hombres como mujeres aspiramos y no debe estar condicionada por el sexo ni por el género.

La violencia contra las mujeres requiere no sólo su visibilización como un problema social y de salud sino una distinta perspectiva de análisis y forma de abordar su explicación, evitando interpretaciones basadas en su consideración como problema individual o de carácter privado.” (Instituto Canario de la Mujer, 2007 p: 39).

1.3 Percepción sobre la violencia de género

Tal como recogen Ferrer, Bosch, Ramis y Navarro (2006) actualmente la violencia de género se manifiesta de manera “multicasual”, en donde se atribuye un papel importante a las creencias de género, actitudes sexistas y tolerancia hacia este tipo de violencia. Es tanta la importancia que se le comienza a dar a esta problemática que se debería enseñar desde el colegio, a construir una igualdad y promover una detección precoz que puedan presentarse en estas circunstancias.

Basándose en el estudio planteado en el artículo escrito por la misma autora (Ferrer, 2010) después de haber analizado varios estudios sobre la percepción hacia la violencia de género, se detecta que los hombres tienden a culpabilizar a las mujeres sobre la violencia sufrida y las mujeres a atribuir la responsabilidad de los acontecimientos al maltratador, considerando los incidentes de violencia física más graves que los otros tipos.

Por otro lado, expone que *“la culpabilización de la víctima y la presencia de mitos sobre la violencia de género, están relacionados con las creencias sobre los roles tradiciones y la restricción de los derechos de las mujeres y con el apoyo y dominación masculina”*. (Ferrer, 2010 p: 45).

Asimismo, parece existir una evolución en los datos sobre la perspectiva social en violencia de género, con una mayor sensibilidad en relación a la “inaceptabilidad” de este problema.

En conclusión, esta autora establece con sus investigaciones que actualmente la percepción que se tiene sobre la violencia de género se puede describir como un fenómeno complejo donde influyen factores como el sexismo, la ideología de género tradicional o las desigualdades sociales.

1.4 Violencia de género y trabajo social

El principal objetivo de este apartado es conocer la intervención que realiza el/la trabajador/a social en atención a los casos de violencia de género, los equipos multidisciplinares que hacen posibles estas intervenciones y las dificultades que pueden producirse.

La problemática de la violencia de género suele ser muy compleja, y desde un solo ámbito profesional no es posible dar solución. Canet y García (1999) detallan algunas de estas problemáticas dividiéndolas en nivel social y psicológico:

Nivel social: (1) Déficit informativo (desinformación y desorientación en cuanto a recursos, presentar denuncias, derechos...), (2) problemáticas económicas (no tener trabajo remunerado, depender económicamente del agresor), (3) falta de cualificación laboral (no contar con experiencia laboral que dificulta el acceso al mercado laboral) y (4) carencia de apoyo familiar (aislamiento social).

Nivel psicológico: Baja autoestima, depresión, sentir que nada de lo que se hace puede modificar la realidad que se está viviendo, falta de reforzadores, ansiedad, preocupación, miedo, etc.

Es por todo lo citado anteriormente que es necesaria la actuación interdisciplinar, además las autoras opinan que este equipo, debería estar formado por profesionales del trabajo social, la psicología, el derecho, etc. debiendo coordinarse estrechamente con los recursos médicos y policiales existentes en cada zona.

De igual modo, Canet y García (1999) comentan que la figura de el/la trabajador/a social es necesaria ya que la evaluación e intervención son muy necesarias dentro del área social. Respecto a su rol, las actitudes que hay que tener en cuenta son:

- En algunos casos y según la peligrosidad de la situación, se promoverán los ingresos en centros de protección o/y centros residenciales
- Conocer la realidad familiar y el entorno social de la mujer
- Realizar asesoramiento laboral y de búsqueda de empleo (ya que en muchas ocasiones la víctima se encuentra alejada de estos temas).

- Asesorar sobre las diferentes prestaciones a las que puedan tener acceso debido a su situación.

Por otro lado, Millán (2005) comenta la importancia de la intervención social que debe presentar el Trabajador/a Social e indica la relevancia que el o la profesional del Trabajo Social debe darle a esta.

“La intervención social, es todo esfuerzo consciente, organizado y dirigido, individual o colectivo, que tiene como fin actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla. Es realizado por trabajadores sociales con personas, grupos o comunidades con el fin de alcanzar determinados resultados”
Ander Egg citado en Millán, (2005 p: 146).

El objetivo general que debe seguir como trabajador o trabajadora social es la atención a la mujer, siempre desde la objetividad y neutralidad, respetando sus decisiones (aunque estas no se compartan), intentando darle a conocer otras alternativas que se adapten mejor a sus necesidades y le sirvan para superar el momento que atraviesa.

Millán (2005 p: 149) plantea una serie de objetivos que se deben tener claros a la hora de intervenir con las mujeres:

- *“Contribuir al análisis del problema que le afecta.*
- *Fomentar la motivación de la mujer, para que sea agente de su propio cambio.*
- *Potenciar el desarrollo de habilidades para afrontar la situación*
- *Apoyar durante todo el proceso en la toma de decisiones*
- *Favorecer una adecuada utilización de los recursos comunitarios.”*

Para que las intervenciones sean eficaces se debe conseguir que la usuaria se sienta segura y cómoda, remarcando su fortaleza y valor.

Por otra parte, García (2005) afirma que es necesario el reciclaje continuo dentro de la profesión del Trabajo Social ya que se trabaja con realidades sociales que se encuentran en continuo cambio, tanto en normativas como en directrices del quehacer diario. La falta de formación crea una baja calidad de atención.

De igual modo, plantea una serie de necesidades de calidad en la atención en los servicios donde se atiende a la usuaria, que serían necesarias, entre ellas están:

- Convertir a los equipos en estables y consolidados.
- Comunicación y participación positiva entre el equipo de trabajo
- Aumentar los factores motivacionales en los/las profesionales.
- Cuidar el clima organizacional, intentando evitar el moobing.
- Fomentar la interdisciplinaria y el trabajo en equipo.
- Llevar a la práctica estrategias de negociación y resolución positiva de conflictos.
- Establecer estrategias de intervención organizacional:
 - o Mejora de las condiciones ambientales de trabajo
 - o Enriquecimiento del puesto de trabajo (motivación de los/las trabajadores/as, reconocer su labor, bienestar psicológico...)

Asimismo, Canet y Martínez (2014) plantean un modelo de entrevista semiestructurado y abierto como instrumento básico del trabajo social en el ámbito de la violencia de género. Con este se consigue que la profesional pregunte abiertamente y la usuaria responda de manera espontánea y sin limitaciones, intentando conseguir así la máxima información para poder valorar la peligrosidad a la que se debe hacer frente. Algunos de los aspectos que plantean que se deben tener en cuenta a la hora de hacer una entrevista son:

- Un clima de confianza y comprensión. Sobre todo también dar tiempo para relajarse.
- No interrupciones en las entrevistas nunca. Es por ello que si la usuaria va acompañada de un menor, amigos, familiares... estos deben quedarse fuera.
- Tener a mano recursos materiales (pañuelos, agua...).
- Una actitud empática.
- Utilizar técnicas como la paráfrasis, metáforas... para percatarse que la mujer comprende todo lo que se le diga.
- Abstención de juicios de valores.
- Secreto profesional.

- La intervención debe estar adaptada a cada persona, de acuerdo con su situación y características personales, así como religiosas (si vinieran de otros países o culturas).
- La intervención debe estar dirigida a la mujer, bajo ningún concepto se debe decidir por ella o tener actitudes paternalistas

Por otro lado, comentan cinco errores que se deberían de evitar a la hora de mantener una entrevista con la usuaria, los cuales son:

- Mantener controlada la entrevista, siendo rígidas.
- Juzgar o criticar lo que la víctima nos cuenta.
- Intentar tranquilizar a la persona de una manera verbal inadecuada.
- Dar consejos sin que la persona pueda procesarlos o esté preparada en ese momento.
- Interrogar en lugar de mantener una entrevista fluida.

En cuanto a las habilidades sociales para la relación interpersonal, Canet y Martínez (2014) explican que los y las profesionales que trabajan en este ámbito deben tener destreza en inteligencia emocional y saber utilizar la escucha activa y la empatía, para así demostrar que no sólo se le escucha sino que también se le entiende. También es importante la asertividad, ya con ella se puede lograr una habilidad para que las usuarias sean capaces de mostrar sus deseos sin miedo, agresividad, pasividad o considerarlos poco importantes.

En definitiva, hay que tener en cuenta que esta, y tal y como se refleja en párrafos anteriores, es una problemática difícil de abordar, hay que tener presente que la figura del profesional como Trabajador/a Social es muy importante, no sólo a nivel administrativo sino a nivel personal, es decir, no todas las personas tienen la capacidad de enfrentarse a estas situaciones de manera empática, o de manera neutral, imponiendo los valores propios sobre los de la usuaria. Esto último es algo que se debería de tener muy presente a la hora de trabajar en estas circunstancias, además hay que añadir características personales, como por ejemplo la paciencia, la empatía, entre otras.

Como profesionales suelen formarnos en la teoría y a menor escala en la práctica, siendo esta muy escasa en el aprendizaje; de alguna manera, conseguir que una usuaria confíe en nuestro trabajo y nos deje ayudarla depende de la personalidad y el clima que refleje cada profesional a la hora de intervenir.

1.5 Regulación normativa sobre la violencia de género

El fenómeno de la violencia contra las mujeres es un problema social que ha dado lugar a una respuesta legislativa en todos los niveles normativos; tanto internacional y europeo como en el plano estatal y autonómico. Desde este apartado se intentará conocer cuáles son las principales leyes establecidas en defensa y protección de la Violencia de Género.

Comenzando por el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*.

De igual modo, la Organización de Naciones Unidas, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, reconoció que la violencia contra las mujeres es un impedimento para conseguir los objetivos de *igualdad, desarrollo y paz*, y que vulnera los derechos humanos y las libertades fundamentales. En esta Conferencia se llevaron a cabo la Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción. Esta última se centró en doce áreas de especial interés, que representan los principales obstáculos que entorpecen el avance de la mujer, entre ellos, la violencia de género.

Centrándonos en la normativa de España, la Constitución Española reconoce la igualdad entre hombre y mujeres, y en su artículo 15 sobre el derecho a la vida y a la integridad física y moral de las personas cita: *“Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.”*

Así mismo en su artículo 9.2. Cita que: *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”*

Pero en 1980 es cuando se empieza a hablar en España más concretamente de esta problemática, totalmente desconocida para la sociedad de aquel momento. Hasta ese momento la violencia de género se concebía como algo meramente privado que no tenía cabida en lo público y es a partir de ese año cuando comenzaron a realizarse una serie de reformas legales las cuales estaban destinadas a prevenir y a luchar contra este tipo de violencia. Se creó la LO 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código Penal, con el fin de intentar castigar la violencia ejercida hacia cónyuges, menores o personas con discapacidad. (Ramón, Arrom, y Nadal, 2009).

Sin embargo, no es hasta 1997 cuando Ana Orante una mujer víctima de violencia de género denuncia en un programa de televisión públicamente, por primera vez en la historia de España los maltratos que ha venido sufriendo a lo largo de los años, a la semana de su denuncia pública apareció quemada viva en el jardín de su casa (Laurenzo, Maqueda y Rubio, 2008).

Su muerte provocó una revolución legislativa y social, que culminó en 2004 con la “Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género”, por la que se aprueban medidas de sensibilización, prevención y detección de la violencia contra las mujeres en los ámbitos educativo, sanitario y de la comunicación, se legisla y actúa en defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y se promulga la tutela institucional, penal y judicial de las mismas.

En el ámbito autonómico, Canarias ha creado una legislación específica en materia de violencia de género, la denominada “Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género” la cual tiene por finalidad la prevención de las situaciones de violencia contra las mujeres, así como la asistencia, protección y reinserción de sus víctimas para garantizar su dignidad personal y el respeto de su entorno.

Por otra parte, Canarias también cuenta con el “III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, el cual integra el Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de llevar a cabo pautas que orienten la respuesta de las instituciones a todas las manifestaciones de este fenómeno en Canarias. Las medidas contempladas persiguen cinco objetivos generales (Instituto Canario de la Mujer, 2007. p: 45):

- *La concienciación y la sensibilización institucional y social frente a la violencia de género.*
- *El establecimiento de sistemas de registro, investigación y documentación.*
- *La creación y consolidación de servicios estables y de calidad para la intervención.*
- *El desarrollo de estrategias de prevención dirigidas a evitar la perpetuación de la violencia contra las mujeres.*
- *La consolidación de estructuras de coordinación y sistemas de control de la eficacia de las actuaciones.*

2. OBJETIVOS

La presente investigación tiene como objeto de estudio el conocer la percepción que presenta la sociedad sobre la violencia de género. Se trata de una investigación básica y descriptiva que busca comprender, aclarar y describir la realidad que presentan la sociedad actual en referencia a la violencia de género.

Tras el análisis documental llevado a cabo para la elaboración del marco teórico, cabe destacar que no se han encontrado demasiados estudios que aborden y profundicen en este tema, más bien, la mayoría suele centrarse en la prevención, la erradicación de la problemática y en desarrollar medidas y acciones hacia la igualdad.

Para dar respuesta al objetivo principal de la investigación, se plantea en este trabajo cuatro objetivos específicos:

- Conocer la gravedad que atribuye la sociedad al problema de violencia de género.
- Identificar el grado de sensibilización que hay con la violencia de género.
- Explorar si el nivel socioeconómico está relacionado con la percepción de la violencia de género.
- Analizar de qué manera el sexo afecta a la percepción de la violencia.

En cuanto a las hipótesis que se plantean en el presente estudio:

- Los hombres le atribuyen más gravedad a la violencia de género respecto de las mujeres.
- La población está sensibilizada con la problemática de la violencia de género.
- El nivel socioeconómico no afecta en cuanto a la percepción de la violencia.
- Las mujeres se ven más afectadas que los hombres respecto a la violencia de género.

3. METODOLOGÍA

Como comentábamos en el apartado anterior, el presente estudio tiene como objetivo el conocer la percepción que presenta la sociedad sobre la violencia de género. En las siguientes líneas se especifica la metodología empleada en este trabajo. Para ello se describen los participantes del estudio, los instrumentos empleados para el mismo, así como el procedimiento que se ha seguido para la realización de dicho estudio.

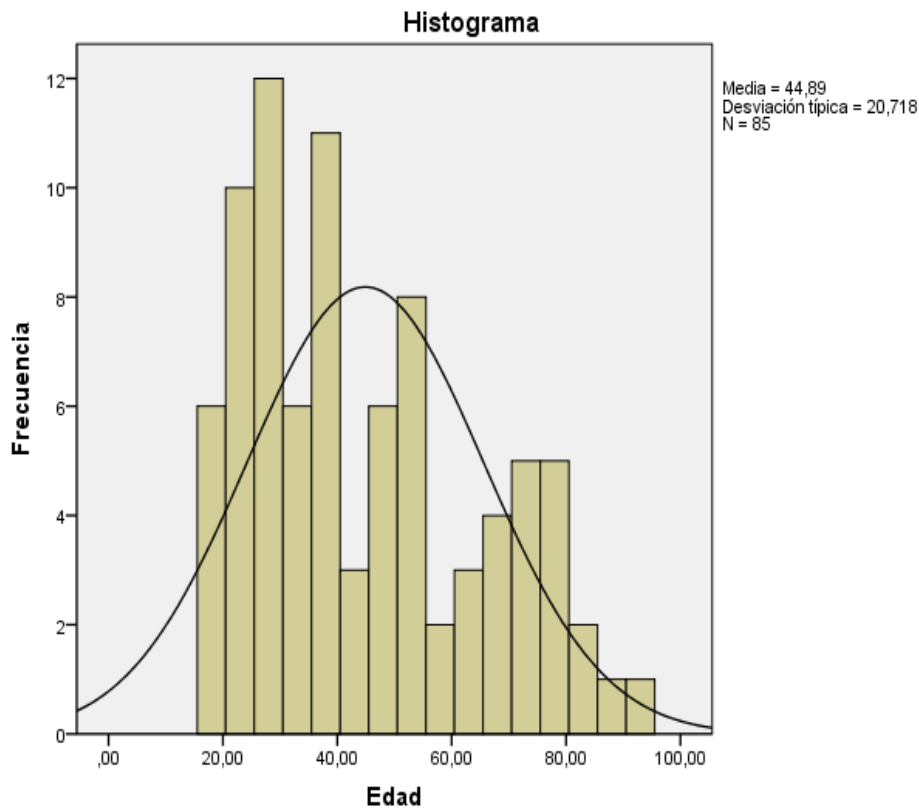
El método empleado a la hora de llevar a cabo el estudio ha sido el cuantitativo y el diseño utilizado en la investigación ha sido el transversal o seccional puesto que el estudio se realizó en un momento dado, es decir, se recogió la información en un único momento en el tiempo.

Del mismo modo, el tipo de investigación que se decidió realizar, es cuantitativa, ya que esta se crea a raíz de números y métodos estadísticos, *“suele basarse en medidas numéricas de ciertos aspectos de los fenómenos; parte de casos concretos para llegar a una descripción general o para comprobar hipótesis casuales y busca medidas y análisis que otros investigadores puedan reproducir fácilmente”* (King, G. Keohane, R. y Verba, S. 2012 p:14)

Muestra:

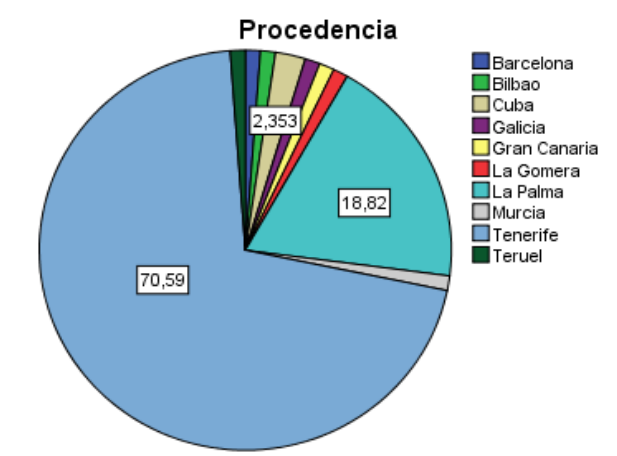
La población o universo de estudio estaría conformado por personas al azar que de manera desinteresada quisieron participar y aportar su opinión acerca de la violencia de género y su percepción actual, la muestra escogida está formada por 85 personas, de las que un 47,1% son mujeres (40) y un 52,9% son hombres (45). Las edades estarían comprendidas entre los 18 y los 92 años, siendo la media 44,89 años y la desviación típica 20,718. En el siguiente gráfico podemos ver la distribución de la edad de la muestra contemplada en este trabajo.

Gráfico 1: Distribución de edad de la muestra



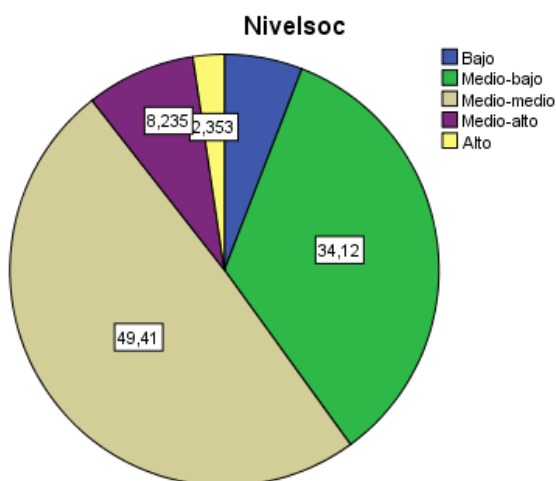
En el cuestionario también se toma otra serie de información sociodemográfica. Comenzando por la procedencia predomina la isla de Tenerife con el 68,2% de las personas encuestadas, correspondiente a 48 personas, seguido de la isla de La palma con un 18,8% 16 personas, como vemos en el gráfico 2, el siguiente porcentaje es de 2,35%, perteneciente a Cuba y al resto de procedencias le corresponde un 1,17% a cada uno. El lugar de residencia con un elevado porcentaje es S/C de Tenerife que presenta un 47,1% equivalente a 40 personas.

Gráfico 2: Lugar de procedencia de la muestra.



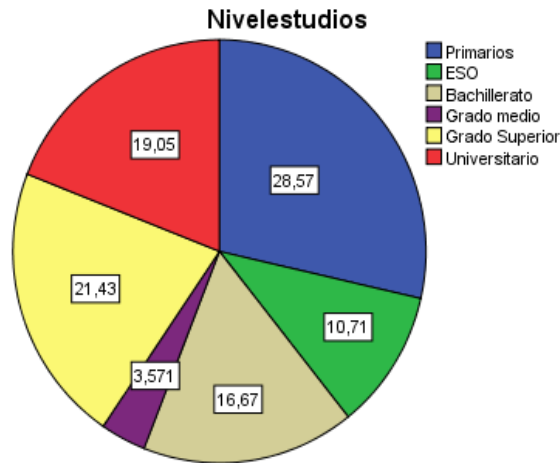
Tal como vemos en el gráfico 3, en cuanto al nivel socio económico, destacar que la gran mayoría se refleja en un nivel medio-medio con un 49,4% concretamente 42 personas, seguido del medio-bajo con un 34,12%. El nivel medio-alto estaría conformado por 7 personas un 8,23% y el alto por 2 personas con un 2,35%

Gráfico 3: Nivel socio económico de la muestra



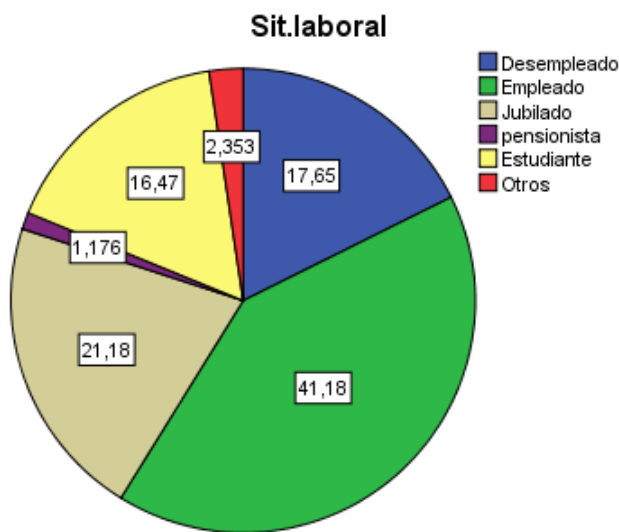
En cuanto al nivel de estudios reflejados en el gráfico 4, se observa que la mayor frecuencia está en estudios primarios con un porcentaje de 28,2% (24 personas), el segundo valor más destacable sería el grado superior con un 21,43%, seguido de las personas con nivel universitario 19,05% referente a 18 personas.

Gráfico 4: Nivel de estudios de la muestra



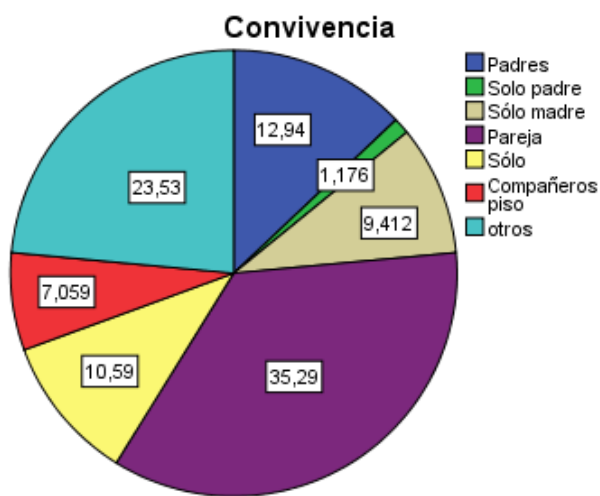
Asimismo, reflejar que en cuanto a la situación laboral predominan las personas que se encuentran empleadas con un 41,2% equivalente a 35 personas. El siguiente valor con más relevancia sería el de las personas jubiladas con un 21,18% (18 personas). Tal como se puede observar en el gráfico 5.

Gráfico 5: Situación laboral de la muestra



Por último, destacar que en cuanto al ítem de la convivencia está marcado en mayor medida por las personas que conviven pareja con un 35,3% (30 personas), seguido de “otros”, que estaría referido mayoritariamente a personas que conviven con su pareja e hijos u otros familiares, este dato contaría con un 23,53% referente a 20 personas. Otro dato algo destacable sería que las y los encuestados de esta investigación tienen un nivel un poco más elevado de convivencia con la figura paterna 12,94% (11 personas) frente a las 8 personas un 9,41% que reflejan vivir con su madre.

Gráfico 6: Datos de la muestra relativos a la convivencia



Instrumento:

Para todo lo dispuesto anteriormente se llevó a cabo una herramienta de la investigación social, la encuesta. El medio usado para conseguir los datos fue el cuestionario titulado “*Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y sobre el Uso de la Violencia*”, extraído del libro *Manual de violencia familiar*, cuyos autores son Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997). Consiste en un conjunto de 29 ítems con las opciones de respuesta Verdadero o Falso con los cuales se pretende detectar los pensamientos distorsionados que pueda presentar las personas encuestadas.

Este instrumento consta de dos subescalas. La primera de ellas, estaría compuesta por 13 ítems, y evalúa las distorsiones cognitivas que se puedan presentar hacia la mujer. La segunda, consta de 16 ítems, y permite conocer y evaluar las distorsiones que se presentan referidas hacia la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver los conflictos. (Echeburúa y De Corral, 2006).

Por otro lado, cabe destacar al cuestionario se le han añadido a efectos de esta investigación una serie de preguntas socio demográficas, en las que, por un lado, se describen las características sociales básicas del encuestado/a: edad, sexo, lugar de procedencia y lugar de residencia, y por otro lado, las relativas al sujeto y su situación familiar/personal, como son: nivel socioeconómico, nivel máximo de estudios finalizados, situación laboral actual y personas con las que convive.

Las preguntas plasmadas en la encuesta son de tipo cerradas, ya que a la hora de realizar el vaciado, resulta más factible preparar el análisis de los datos, también es más cómodo para la persona que participa ya que solo tiene que leer y responder con un sí o un no de manera generalizada.

Asimismo el cuestionario es corto, conciso, con un lenguaje adecuado y entendible, con el objeto de facilitar su realización.

Procedimiento:

Al realizar los cuestionarios, se puso un plazo de aproximadamente 15 días para su cumplimentación. Algunos cuestionarios fueron repartidos, es decir, hay encuestas que fueron enviadas por correo electrónico a personas de otras islas, con el objeto de facilitar, agilizar y encontrar personas de todas las edades y lugares que quisieran dar su opinión, de esta manera se consigue tener una opinión más generalizada.

Otros cuestionarios se pasaron cabo en la calle utilizando personas al azar que de manera voluntaria aceptaron rellenarlo, realizado a todas aquellas personas que siendo mayores de edad quieran participar, sin tener en cuenta sexo, edad, etnia.

Asimismo, para el tratamiento estadístico de los datos de los cuestionarios se ha utilizado el programa SPSS en su versión 19.

En primer lugar, se ha creado una base de datos con la codificación de las diferentes variables a estudiar para posteriormente pasar todos los datos al ordenador. Después de depurar estos datos, se ha realizado una recodificación de la variable edad para establecer rangos que permitan realizar un contraste con las respuestas a los ítems del cuestionario. Por último, se han llevado a cabo los diferentes análisis pertinentes cuyos resultados más destacados son los que se presentan a continuación mediante una serie de tablas para que se vean más claros y sea mejor su comprensión.

4. RESULTADOS

En este apartado se intenta plasmar de manera clara y concisa la recogida de los datos obtenidos en esta investigación, destacando y comentando aquellos dónde exista una asociación relevante entre los ítems planteados en el estudio y las respuestas dadas por las personas participantes en la investigación, así como también la media entre las respuestas y los ítems.

Tabla 0: Media y desviación típica de las respuestas “sí/no” a los ítems del cuestionario.

ITEMS	Media	Desviación típica
1 Las mujeres son inferiores a los hombres	1,91	0,294
2 Si el marido es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar supeditada a él	1,84	0,373
3 El marido es el responsable de la familia, por lo que la mujer debe obedecer	1,89	0,310
4 La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelva a casa	1,68	0,468
5 La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca	1,94	0,237
6 Una mujer no debe llevar la contraria a su marido	1,61	0,491
7 Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico	1,44	0,499
8 Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus maridos es una muestra de su preocupación por ellas	1,48	0,502
9 Cuando un hombre pega a su mujer, ella ya sabrá por qué	1,82	0,385
10 Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia	1,44	0,499
11 Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y les golpeen	1,78	0,415
12 Si una mujer tiene dinero, no tiene por qué soportar una relación en la que existe violencia	1,74	0,439
13 El hecho de que la mayoría de las mujeres no suele llamar a la policía cuando están siendo maltratadas, prueba que quieren proteger a sus maridos	1,37	0,485
14 Si un niño pega a tu hijo, éste debe responder de la misma forma	1,59	0,495
15 Los profesores de escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra los niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes	1,87	0,338
16 Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea	1,62	0,487
17 Las bofetadas son a veces necesarias	1,51	0,503
18 Para maltratar a una mujer hay que odiarla	1,94	0,237
19 La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas creen que su comportamiento está justificado	1,18	0,383
20 La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello	1,87	0,341

21 Los golpes en el trasero (a un niño) son a veces necesarios	1,28	0,453
22 Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia	1,55	0,501
23 Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos	1,95	0,213
24 Si muchas mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos, seguramente no serían maltratadas	1,73	0,447
25 La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o “perdedores”	1,65	0,481
26 Las mujeres a menudo lesionan también a sus maridos	1,44	0,499
27 Cuando tus vecinos se están pegando, es responsabilidad tuya intervenir	1,44	0,499
28 Siempre es un delito que un hombre pegue a una mujer	1,46	0,501
29 Los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben que hacen	1,62	0,489

Tal como puede observarse en la tabla 0, los ítems con una media más elevada, es decir, la respuesta mayoritaria es NO, son las de los ítems: 5 (Media: 1,94; d.t: 0,23), *“La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca”*; el ítem 18 (Media: 1,94; d.t: 0,23) *“Para maltratar a una mujer hay que odiarla”* y el ítem 23 (Media: 1,95; d.t: 0,21), *“Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos”*.

Por el contrario, los ítems con una puntuación media más baja, mayoritariamente se responde que SI son el ítem 13 (Media: 1,37; d.t: 0,48), *“El hecho de que la mayoría de las mujeres no suele llamar a la policía cuando están siendo maltratadas, prueba que quieren proteger a sus maridos”*, el ítem 19 (Media: 1,18; d.t: 0,38), *“La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas creen que su comportamiento está justificado”* y el ítem 21 (Media: 1,28; d.t: 0,45) *“Los golpes en el trasero (a un niño) son a veces necesarios”*.

Tras la realización de las tablas de contingencia, las variables elegidas para comentar y destacar son el sexo, la edad y el nivel socioeconómico, ya que son las que presentan algún tipo de significación en las respuestas respecto a los 29 ítems del cuestionario. Como se trata de variables nominales o de intervalo se llevan a cabo pruebas no paramétricas, específicamente tablas de contingencia que midan la asociación entre las variables en cuestión. Se emplea para el análisis el estadístico Chi Cuadrado de Pearson para saber si existe independencia o no entre las variables.

En la siguiente tabla se presenta la asociación entre la variable el género y las respuestas a los diferentes ítems planteados, los cuales pretenden definir cuál es la percepción que presentan ambos sexos de la sociedad sobre la violencia de género.

Tabla 1: Frecuencia y porcentaje de respuestas a los ítems del cuestionario según el sexo.

ITEM	SI				NO			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1 Las mujeres son inferiores a los hombres	2	2,35	6	7,05	38	44,70	39	45,88
2 Si el marido es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar supeditada a él	5	5,88	9	10,58	35	41,17	36	42,35
3 El marido es el responsable de la familia, por lo que la mujer debe obedecer	5	5,88	4	4,70	35	41,17	41	48,23
4 La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelva a casa	10	11,76	17	20	30	35,29	28	32,94
5 La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca	3	3,52	2	2,35	37	43,52	43	50,58
6 Una mujer no debe llevar la contraria a su marido	19	22,35	14	16,47	20	23,52	31	36,47
7 Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico	24	28,23	23	27,05	16	18,82	21	24,70
8 Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus maridos es una muestra de su preocupación por ellas	24	28,23	20	23,52	16	18,82	24	28,23
9 Cuando un hombre pega a su mujer, ella ya sabrá por qué	4	4,70	11	12,94	36	42,35	33	38,82
10 Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia	21	24,70	27	31,76	19	22,35	18	21,17
11 Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y les golpeen	4	4,70	14	16,47	36	42,35	29	34,11
12 Si una mujer tiene dinero, no tiene por qué soportar una relación en la que existe violencia	6	7,05	15	17,64	34	40	27	31,76
13 El hecho de que la mayoría de las mujeres no suele llamar a la policía cuando están siendo maltratadas, prueba que quieren proteger a sus maridos	26	30,58	27	31,76	14	16,47	17	20
14 Si un niño pega a tu hijo, éste debe responder de la misma forma	11	12,94	24	28,23	29	34,11	21	24,70
15 Los profesores de escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra los niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes	4	4,70	7	8,23	36	42,35	38	44,70
16 Los niños realmente no se	15	17,64	17	20	25	29,41	28	32,94

dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea								
17 Las bofetadas son a veces necesarias	18	21,17	24	28,23	22	25,88	21	24,70
18 Para maltratar a una mujer hay que odiarla	4	4,70	1	1,17	36	42,35	44	51,76
19 La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas creen que su comportamiento está justificado	35	41,17	35	41,17	5	5,88	10	11,76
20 La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello	2	2,35	9	10,58	38	44,70	34	40
21 Los golpes en el trasero (a un niño) son a veces necesarios	27	31,76	34	40	13	15,29	11	12,94
22 Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia	16	18,82	22	25,88	24	28,23	22	25,88
23 Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos	3	3,52	1	1,17	37	43,52	44	51,76
24 Si muchas mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos, seguramente no serían maltratadas	8	9,41	15	17,65	32	37,64	30	35,29
25 La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o “perdedores”	15	17,65	15	17,65	25	29,41	30	35,29
26 Las mujeres a menudo lesionan también a sus maridos	24	28,23	23	27,05	16	18,82	21	24,70
27 Cuando tus vecinos se están pegando, es responsabilidad tuya intervenir	24	28,23	24	28,23	16	18,82	21	24,70
28 Siempre es un delito que un hombre pegue a una mujer	23	27,05	23	27,05	17	20	22	25,88
29 Los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben que hacen	14	16,47	18	21,17	26	30,58	26	30,58

Cabe destacar tres preguntas que sobresalen por los resultados en cuanto a la significación:

En primer lugar, se observa un dato reseñable en la pregunta número 11 en la que se puede observar un $\chi^2 (1) = 6,209$, $p \leq 0,16$ que demuestra que existe cierta asociación entre el sexo y la respuesta a dicha pregunta. Atendiendo a la V de Cramer cuyo valor es de $V=0,27$ muestra cierta asociación en la medida en que los hombres, en mayor medida que las mujeres, opinan que muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y las golpeen.

De manera continuada se expone el dato de la pregunta número 12 en la cual se observa un $\chi^2 (1) = 4,614$, $p \leq 0,43$ dónde se manifiesta que existe asociación entre el sexo y la pregunta planteada. Asimismo, la V de Cramer cuyo valor se refleja en $V=0,23$ muestra algo de asociación entre hombre y mujeres, dejando ver en este caso también que los hombres opinan mayoritariamente que si una mujer tiene dinero, no tiene por qué soportar una relación en la que existe violencia.

Por último destacar también la pregunta número 20, dónde se plasma que los hombres opinan que cuando la mayoría de éstos agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello. En esta cuestión se observa un $\chi^2 (1) = 4,574$, $p \leq 0,50$, a su vez la V de Cramer cuyo valor es $V=0,23$ muestra una pequeña asociación en la respuesta planteada.

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos en cuando a la edad y las respuestas a las diferentes preguntas. En todos los ítems se observa cierta asociación, sin embargo, hay algunos que destacan sobre otros

Tabla 2: frecuencia y porcentaje de respuestas a los ítems del cuestionario según el rango de edad

ITEMS	SI						NO					
	18 - 30		31 - 60		60 - hi		18 - 30		31 - 60		60 - hi	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	1	1,1	0	0	7	8,2	27	31,7	36	42,3	14	16,4
2	0	0	5	5,8	9	10,5	28	32,9	31	36,4	12	14,1
3	0	0	1	1,1	8	9,4	28	32,9	35	41,1	13	15,2
4	3	3,5	8	9,4	16	18,8	25	29,4	28	32,9	5	5,8
5	0	0	0	0	5	5,8	28	32,9	36	42,3	16	18,8
6	7	8,2	17	20	9	10,5	21	24,7	19	22,3	11	12,9
7	14	16,4	19	22,3	14	16,4	14	16,4	16	18,8	7	8,2
8	13	15,2	13	15,2	18	21,1	14	16,4	23	27,0	3	3,5
9	1	1,1	2	2,3	12	14,1	27	31,7	33	38,8	9	10,5
10	15	17,6	18	21,1	15	17,6	13	15,2	18	21,1	6	7,0
11	2	2,3	7	8,2	9	10,5	25	29,4	28	32,9	12	14,1
12	5	5,8	10	11,7	6	7,0	22	25,8	24	28,2	15	17,6
13	18	21,1	17	20	18	21,1	10	11,7	18	21,1	3	3,5
14	8	9,4	12	14,1	15	17,6	20	23,5	24	28,2	6	7,0
15	0	0	0	0	11	12,9	28	32,9	36	42,3	10	11,7
16	9	10,5	12	14,1	11	12,9	19	22,3	24	28,2	10	11,7
17	10	11,7	15	17,6	17	20	18	21,1	21	24,7	4	4,7
18	2	2,3	3	3,5	0	0	26	30,5	33	38,8	21	24,7
19	23	27,0	29	34,1	18	21,1	5	5,8	7	8,2	3	3,5
20	4	4,7	5	5,8	2	2,3	22	25,8	31	36,4	19	22,3
21	17	20	26	30,5	18	21,1	11	12,9	10	11,7	3	3,5
22	8	9,4	11	12,9	19	22,3	20	23,5	24	28,2	2	2,3
23	2	2,3	1	1,1	1	1,1	26	30,5	35	41,1	20	23,5
24	2	2,3	8	9,4	13	15,2	26	30,5	28	32,9	8	9,4
25	9	10,5	13	15,2	8	9,4	19	22,3	23	27,0	13	15,2
26	12	14,1	20	23,5	15	17,6	16	18,8	15	17,6	6	7,0

27	19	22,3	25	29,4	4	4,7	9	10,5	11	12,9	17	20
28	21	24,7	23	27,0	2	2,3	7	8,2	13	15,2	19	22,3
29	12	14,1	13	15,2	7	8,2	16	18,8	22	25,8	14	16,4

En primer lugar cabe destacar la pregunta número 1, dónde se observa que hay una persona de entre 18 y 30 años opina que las mujeres son inferiores a los hombres, en la cual se observa un $\chi^2(2) = 18,955$, $p \leq 0,00$ dónde se muestra una cierta asociación entre la edad y la respuesta señalada anteriormente. El valor de la V de Cramer es $V=0,47$.

Asimismo en la pregunta número 4 se puede ver un $\chi^2(2) = 26,359$, $p \leq 0,00$ que demuestra que existe asociación entre la edad y la respuesta a dicho ítem, así pues, en la V de Cramer observamos este valor, de manera que $V=0,55$, lo cual muestra que existe algo de asociación, destacando que tres personas de edades de 18 – 30 años opinan que la mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelva a casa. Cabe destacar que sólo un 5,8% (5 personas) de las edades comprendidas entre 61 años y el valor más alto respondió con un no.

Del mismo modo cabe señalar la pregunta número 9 en la que se observa un $\chi^2(2) = 29,510$, $p \leq 0,00$ mostrando la asociación entre el ítem y la edad. En la V de Cramer podemos ver que $V=0,59$, esto nos dice que existe asociación, es decir, en mayor medida las personas del último rango de edad, respecto de los otros grupos de edades, opinan que cuando un hombre pega a su mujer, ella ya sabrá por qué.

Observando la pregunta número 15 los resultados nos muestran un $\chi^2(2) = 38,507$, $p \leq 0,00$. Atendiendo a la V de Cramer se puede apreciar que $V=0,67$ mostrando bastante asociación, ya que un 12,9 % concretamente 11 personas de entre las personas mayores, responden afirmativamente, frente a un 0% de las otras categorías de edades, diciendo que los profesores de escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra los niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes.

La tabla siguiente nos muestra la relación entre los diferentes niveles socioeconómicos y las respuestas a los 29 ítems, de esta manera se puede ver simplificada mente la relación.

Tabla 3: frecuencia y porcentaje de respuestas a los ítems del cuestionario según el nivel socioeconómico.

Ítem	SÍ										NO									
	Bajo		Medio – Bajo		Medio – Medio		Medio – Alto		Alto		Bajo		Medio – Bajo		Medio – Medio		Medio – Alto		Alto	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	3	3,5	1	1,1	3	3,5	1	1,1	0	0	2	2,3	28	32,9	39	45,8	6	7,0	2	2,3
2	3	3,5	4	4,7	6	7,0	1	1,1	0	0	2	2,3	25	29,4	36	42,3	6	7,0	2	2,3
3	3	3,5	3	3,5	3	3,5	0	0	0	0	2	2,3	26	30,5	39	45,8	7	8,2	2	2,3
4	3	3,5	9	10,5	13	15,2	2	2,3	0	0	2	2,3	20	23,5	29	34,1	5	5,8	2	2,3
5	3	3,5	1	1,1	1	1,1	0	0	0	0	2	2,3	28	32,9	41	48,2	7	8,2	2	2,3
6	0	0	10	11,7	20	23,5	3	3,5	0	0	5	5,8	19	22,3	22	25,8	3	3,5	2	2,3
7	2	2,3	17	20	24	28,2	4	4,7	0	0	3	3,5	12	14,1	17	20	3	3,5	2	2,3
8	4	4,7	16	18,8	20	23,5	4	4,7	0	0	1	1,1	13	15,2	21	24,7	3	3,5	2	2,3
9	4	4,7	4	4,7	5	5,8	2	2,3	0	0	1	1,1	25	29,4	36	42,3	5	5,8	2	2,3
10	4	V	17	20	23	27,0	4	4,7	0	0	1	1,1	12	14,1	19	22,3	3	3,5	2	2,3
11	3	3,5	6	7,0	7	8,2	2	2,3	0	0	2	2,3	23	27,0	33	38,8	5	5,8	2	2,3
12	3	3,5	8	9,4	9	10,5	1	1,1	0	0	2	2,3	21	24,7	30	35,2	6	7,0	2	2,3
13	4	4,7	21	24,7	23	27,0	5	5,8	0	0	1	1,1	8	9,4	18	21,1	2	2,3	2	2,3
14	2	2,3	11	12,9	18	21,1	3	3,5	1	1,1	3	3,5	18	21,1	24	28,2	4	4,7	1	1,1
15	3	3,5	5	5,8	2	2,3	1	1,1	0	0	2	2,3	24	28,2	40	47,0	6	7,0	2	2,3
16	3	3,5	9	10,5	16	18,8	4	4,7	0	0	2	2,3	20	23,5	26	30,5	3	3,5	2	2,3
17	4	4,7	14	16,4	21	24,7	3	3,5	0	0	1	1,1	15	17,6	21	24,7	4	4,7	2	2,3

18	0	0	3	3,5	2	2,3	0	0	0	0	5	5,8	26	30,5	40	47,0	7	8,2	2	2,3
19	3	3,5	28	32,9	30	35,2	7	8,1	2	2,3	2	2,3	1	1,1	12	14,1	0	0	0	0
20	2	2,3	2	2,3	6	7,0	1	1,1	0	0	3	3,5	27	31,7	34	40	6	7,0	2	2,3
21	5	5,8	21	24,7	30	35,2	4	4,7	1	1,1	0	0	8	9,4	12	14,1	3	3,5	1	1,1
22	3	3,5	14	16,4	17	20	4	4,7	0	0	2	2,3	15	17,6	24	28,2	3	3,5	2	2,3
23	1	1,1	2	2,3	1	1,1	0	0	0	0	4	4,7	27	35,7	41	48,2	7	8,2	2	2,3
24	4	4,7	8	9,4	9	10,5	2	2,3	0	0	1	1,1	21	24,7	33	38,8	5	5,8	2	2,3
25	3	3,5	13	15,2	12	14,1	2	2,3	0	0	2	2,3	16	18,8	30	35,2	5	5,8	2	2,3
26	2	2,3	14	16,4	26	30,5	5	5,8	0	0	3	3,5	15	17,6	15	17,6	2	2,3	2	2,3
27	2	2,3	17	20	24	28,2	4	4,7	1	1,1	3	3,5	12	14,1	18	21,1	3	3,5	1	1,1
28	1	1,1	18	21,1	22	25,8	3	3,5	2	2,3	4	4,7	11	12,9	20	23,5	4	4,7	0	0
29	3	3,5	9	10,5	17	20	3	3,5	0	0	2	2,3	20	23,5	24	28,2	4	4,7	2	2,3

Al igual que ocurre en la tabla de edad, en prácticamente todas las preguntas se puede ver algo de asociación, sin embargo cabe destacar cinco preguntas, las cuales son las que presentan mayor asociación.

En primer lugar cabe reseñar la pregunta número 3 donde se observa un $\chi^2(4) = 14,489$, $p \leq 0,06$ $V=0,41$, destacar que nueve personas que presentan un nivel entre bajo y medio – medio respondieron afirmativamente, así pues y atendiendo a la V de Cramer se observa que $V=0,41$, así pues esto dice que un 10,5% afirma que si el marido es responsable de la familia, la mujer debe obedecer en todo lo que este desee.

De igual modo que la pregunta anterior, la número 5 nos indica una asociación, dónde $\chi^2(4) = 28,253$, $p \leq 0,00$. Observando la V de Cramer podemos ver que $V=0,57$ lo cual muestra que existe asociación mostrando que una vez más las personas de un nivel socioeconómico medio/bajo opina que la obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca.

A su vez, en la pregunta número 9 observamos un $\chi^2(4) = 15,369$, $p \leq 0,04$, lo cual demuestra que hay asociación entre el nivel socioeconómico y la pregunta.

Atendiendo a la V de Cramer, se puede ver que $V=0,48$ lo cual quiere decir que hay personas de todos los niveles socioeconómicos que opinan que cuando un hombre pega a su mujer, ella ya sabrá por qué.

5. DISCUSIÓN

Mediante el presente apartado se pretende dar cabida a la discusión, dónde se exponen las diferentes hipótesis planteadas al inicio de la investigación, de esta manera se podrá comprobar si éstas se confirman o por el contrario los datos obtenidos no muestran ninguna correlación con las hipótesis.

Antes de mostrar la comprobación de hipótesis cabe destacar, el hecho de que hubiese personas que contestaran a preguntas como el ítem 1 donde se expone que *“las mujeres son inferiores a los hombres”* de manera afirmativa, concretamente contestaron SÍ a esta pregunta seis hombres y dos mujeres. Es sorprendente que dentro de la sociedad en la que vivimos actualmente haya personas que puedan pensar de esta manera tan retrógrada. Aunque el 90% de estas respuestas viene de personas de 60 años en adelante lo cual podría tener alguna explicación en cuanto a la época en la que fueron educados, es sorprendente que una persona de entre 18 y 35 años contestara que si afirmativamente.

Asimismo, son 27 personas comprendidas entre los tres diferentes rangos de edad, los que contestan afirmativamente al ítem 4 *“La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelva a casa”*.

En cuanto al ítem 7 *“Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico”* las respuestas entre el SÍ y NO están muy igualadas, son 47 personas las que ven este ítem como afirmativo frente a 37 personas que contestan que NO.

Otra pregunta muy igualada en cuanto a la respuesta es la 8 *“Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus maridos es una muestra de su preocupación por ellas”* 44 personas dan esta respuesta creen que esto es cierto, frente a 40 personas que no.

Por otro lado, el ítem 9 *“Cuando un hombre pega a su mujer, ella ya sabrá por qué”* destaca por los 11 hombres y 4 mujeres que contestan afirmativamente.

El ítem 10 nos muestra que 48 personas, con respuestas muy igualadas entre las tres diferentes escalas de edades contesta que SÍ cuando se le pregunta *“Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia”*

Sin embargo los ítems 14 “*Si un niño pega a tu hijo, éste debe responder de la misma forma*”, 17 “*Las bofetadas son a veces necesarias*” y 21 “*Los golpes en el trasero (a un niño) son a veces necesarios*” muestran su diferencia ya que muchos piensan de manera negativa en cuanto al ítem 14 pero el ítem 17 se presenta de manera positiva contestando 42 personas que SÍ frente a las 43 que contestan NO a este ítem, al igual que el ítem 21 que destaca por las 61 personas que contestan que SÍ frente a los 24 que contestan con un NO.

Por último, destacar que son más (47) las personas que opinan que las mujeres a menudo lesionan también a los hombres (37) que contestan que no.

Por otro lado, con los datos obtenidos en los resultados y en relación a la hipótesis inicial planteada en referencia a que los hombres le atribuyen más gravedad a la violencia de género respecto de las mujeres, la diferencia hallada entre ambos no es tan significativa como para refutar dicha hipótesis, por tanto, en este caso, no se podría afirmar dicha conjetura.

En relación a la hipótesis propuesta de que la población está sensibilizada con la problemática de la violencia de género, no se puede afirmar, ya que en general las respuestas han sido muy variadas, observando los resultados se puede encontrar todo tipo de respuestas de igual medida, entre el sexo, edad, nivel económico...

Aún así se puede hacer, alusión al estudio planteado en el artículo escrito por Ferrer (2010) citado en el marco teórico de este trabajo, se expone que “*después de haber analizado varios estudios sobre la percepción hacia la violencia de género, la misma detecta que los hombres tienden a culpabilizar a las mujeres sobre la violencia sufrida y las mujeres a atribuir la responsabilidad de los acontecimientos al maltratador, considerando los incidentes de violencia física más graves que los otros tipos*”.

Asimismo, se puede rebatir la hipótesis de que: “el nivel socioeconómico no afecta en cuanto a la violencia”, pues, como se ha comprobado, las personas con un nivel socioeconómico entre bajo y medio – medio, han mostrado una cara más violenta y menos permisiva en cuanto a aspectos como por ejemplo las labores del hogar, que las personas de un nivel más alto. Cabe destacar que la mayoría de personas encuestadas (más del 50%) manifiestan tener un nivel socioeconómico entre medio y bajo, lo cual

provoca que la mayoría de las respuestas recalquen en estos niveles socioeconómicos, por otro lado también se podría hablar de una deseabilidad social mayor por parte de los otros niveles socioeconómicos.

A su vez, esta misma hipótesis se puede relacionar con el artículo *“las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en pareja”* escrito por Ferrer (2010) en el que se plantea que las desigualdades sociales, con factores individuales como las drogas, la marginación social, nivel socio económico bajo *“serian posibles detonantes, pero no determinantes de la misma”* esto nos dice que la violencia de género no entiende de niveles socio económicos.

De igual modo, en cuanto a la hipótesis de que las mujeres se ven más afectadas que los hombres respecto a la violencia de género, se podría afirmar como cierta, ya que como se puede observar dentro de los resultados que la mayoría de las respuestas que ofrecen los hombres son de manera negativa hacía las mujeres. Pero realmente no se puede valorar 100% como positivo o negativo, ya que no se conoce al carácter de dicha situación. Como consecuencia de ello no se puede hacer una valoración, porque aunque se observen los resultados, se desconoce la situación y si dichos datos están influenciados por la deseabilidad de las personas que participaron en esta investigación.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Mediante la realización de este trabajo de investigación del trabajo de Fin de Grado, acerca de la percepción que tiene la sociedad en general sobre la violencia de género, se ha observado la diferencia que presenta la sociedad en cuanto a su opinión sobre la violencia de género.

En primer lugar nombrar las diferencias de edades, donde se ha podido comprobar que realmente hemos vivido un cambio, ya que si comparamos las edades de entre 61 y 92 con las de 31 a 60 podemos ver en la primera ese machismo característico de antaño, sin embargo hay datos preocupantes, ya que entre los más jóvenes también hay respuestas muy machistas. También se ha podido observar que el nivel de machismo es levemente más elevado en hombres que en mujeres, aunque, en este caso no es demasiado relevante, puesto que el porcentaje de diferencia entre sendos géneros es prácticamente insignificante.

Asimismo, cabe destacar el nivel socioeconómico ya que la mayoría de las respuestas que presentaban alguna connotación machista fueron contestadas de manera afirmativa por las personas de un nivel entre el medio – medio y bajo. Dejando claro que este dato puede estar influenciado, ya que la mayoría de personas encuestadas con un 49,41% manifiestan ser de un nivel económico medio – medio seguido de un 34,12% de personas con un nivel económico medio – bajo.

Por otro lado, y en relación a la elaboración de la investigación, ha sido favorable la obtención de resultados cuantitativos por medio de las encuestas realizadas, ya que, gracias a ellas se ha podido analizar y conocer la percepción que tiene la sociedad sobre esta problemática. Sin conocer estas ideas previas que presenta la sociedad no es posible desarrollar ni planificar programas de prevención de la violencia de género que sean eficaces ya que no es posible saber sobre qué aspectos hay que hacer mayor hincapié.

He conocido y comprendido la importancia que tiene el/la trabajador/a social a la hora de trabajar y abordar la violencia de género, sobre todo la empatía y la sensibilidad que debe tener, no solo con la usuaria sino también en el ámbito laboral, sobre todo porque somos profesionales que estamos en constante relación con otras personas. Es por ello, que además he adquirido teóricamente los conocimientos de las

principales habilidades que debe tener un/a profesional a la hora de desarrollar cualquier tipo de intervención, como por ejemplo: la escucha activa, capacidad de relación con los demás, capacidad de reciclaje, percepciones, actitudes, pensamientos y sentimientos que influyen en la interpretación y aplicación que se hace de la teoría.

Continuando lo expuesto anteriormente, comentar también la importancia de las Buenas Prácticas, como aquellas formas de actuar con relación a valores, principios, resultados y procesos que guíen la introducción de mejoras en el funcionamiento de las Organizaciones y que aseguren a las personas recibir un servicio de calidad, a la hora de desarrollar la labor profesional.

Con todo esto, y a modo de propuesta, citar la importancia del auténtico significado de empatía, como una habilidad personal que debemos todos los/las profesionales de lo social, desarrollar además de personalmente, profesionalmente, para así poder desarrollar una buena práctica profesional lo más adecuada a las necesidades demandadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.
- B.O.E Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género. Recuperado el 08/02/2014: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
- B.O.E Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. Recuperado el 04/03/2014: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/07/08/pdfs/A26392-26402.pdf>
- Bosch, E. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Recuperado de: <http://centreantigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>
- Canet, E. y García, E. (1999). Intervención Profesional en Víctimas de Violencia de Género. *Revista española Trabajo Social hoy* (23) 75-92.
- Canet, E y Martínez, L. (2014). Habilidades de intervención de la trabajadora social en situaciones de violencia de género. I Congreso Internacional de facultades y escuelas de Trabajo Social. *El Trabajo Social ante el reto de la crisis y la educación superior*". Murcia: 1, 2325–2331.
- Del Castillo, M. (2001). *Malos tratos habituales a la mujer*. Barcelona: Librería Bosch S.L
- Echeburúa y De Corral. (2006). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI de España editores S. A.
- Echeburúa y Fernández. (1997). En Echeburúa y de Corral (dirs.) (2006) *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI de España editores S. A.
- Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, C. y Navarro, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes socio demográficos, familiares y formativos. *Anales de psicología*. 22 (2) 251-259.
- Ferrer, V. (2010). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en pareja. *Informació psicológica*, 99, 36-52
- García, E. (2005) La formación de las profesionales que trabajan en violencia de género. *Revista española Trabajo Social Hoy* 46, 37-43.
- Instituto Canario de la Mujer (2007). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. [CD] Tenerife, Dc: Instituto Canario de la Mujer.
- King, G. Keohane, R. y Verba, S. (2012). *El diseño de la investigación social*. Madrid: Alianza editorial S. A

- Laurenzo, P., Maqueda, M. L., y Rubio, A. (2008). *Género, violencia y derecho*. Valencia: Tirant lo blanch.
- Naciones Unidas (s.f.). *Violencia de género*. Documento web. Recuperado 10/02/2014 de: http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm
- Ramón, E. Arrom, R., y Nadal, I. (2009). *La protección frente a la violencia de género: tutela penal y procesal*. Madrid: Dykinson S.L
- Nogueiras, B. (2005). La violencia en la pareja. En Ruiz-Jarabo, C., y Blanco, P. (dirs.). *La violencia contra las mujeres prevención y detección*. España: Díaz de Santos.
- Sanz, F. (2005). Del mal trato al buen trato. En Ruiz-Jarabo, C., y Blanco, P. (dirs.). *La violencia contra las mujeres prevención y detección*. España: Díaz de Santos.
- OMS Definición Violencia en pareja. Recuperado el 28/02/2014 de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- OMS Definición Género. Recuperado el 28/02/2014 de: <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- Petit. V. M., y Prat. T, M. (2011). *Prevención de violencia de género en la adolescencia*. Barcelona: Icara editorial, S. A.
- Millán, R. (2005). El trabajo social con mujeres maltratadas. Intervención individual. En Ruiz-Jarabo, C., y Blanco, P. (dirs.). *La violencia contra las mujeres prevención y detección*. España: Díaz de Santos.
- Walker, L. *Ciclo de la violencia*. Documento web. Recuperado el 02/03/2014 de: http://rednoviolenciagex.gobex.es/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=14&Itemid=15

ANEXO

Cuestionario percepción sobre la violencia de género:

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- **Edad:** ___ años

- **Sexo:** (1) Hombre (2) Mujer

- **Lugar de procedencia:**

- **Lugar de residencia:**

- **Nivel socioeconómico actual:**

(1) Bajo (2) Medio/bajo (3) Medio/medio (4) Medio/alto (5) Alto

- **Su nivel máximo de estudios finalizados:**

(1) Estudios primarios/EGB (4) Formación Profesional Medio
(2) Estudios secundarios/ESO (5) Formación Profesional Superior
(3) Bachillerato (6) Estudios universitarios

- **Su situación laboral actual:**

(1) Desempleado/a (2) Empleado/a (3) Jubilado/a (4) Pensionista
(5) Estudiante (6) Otros (especificar):

- Para personas que trabajan:

(1) Tiempo completo (2) Tiempo parcial

- **Personas con las que convives:**

(1) Tus padres (2) Sólo padre (3) Sólo madre (4) Pareja (5) Solo/a
(6) Compañeros/as de piso (7) Otros:

- **Marque con una X su respuesta:**

- | | |
|---|----------------|
| 1 Las mujeres son inferiores a los hombres | Si / No |
| 2 Si el marido es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar supeditada a él | Sí / No |
| 3 El marido es el responsable de la familia, por lo que la mujer debe obedecer | Sí / No |
| 4 La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelca a casa | Sí / No |
| 5 La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca | Sí / No |
| 6 Una mujer no debe llevar la contraria a su marido | Sí / No |

7 Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico	Sí / No
8 Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus maridos es una muestra de su preocupación por ellas	Sí / No
9 Cuando un hombre pega a su mujer, ella ya sabrá por qué	Si / No
10 Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia	Sí / No
11 Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y les golpeen	Sí / No
12 Si una mujer tiene dinero, no tiene porqué soportar una relación en la que existe violencia	Sí / No
13 El hecho de que la mayoría de las mujeres no suele llamar a la policía cuando están siendo maltratadas, prueba que quieren proteger a sus maridos	Sí / No
14 Si un niño pega a tu hijo, éste debe responder de la misma forma	Sí / No
15 Los profesores de escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra los niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes	Sí / No
16 Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea	Sí / No
17 Las bofetadas son a veces necesarias	Sí / No
18 Para maltratar a una mujer hay que odiarla	Sí / No
19 La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas creen que su comportamiento está justificado	Sí / No
20 La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello	Sí / No
21 Los golpes en el trasero (a un niño) son a veces necesarios	Sí / No
22 Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia	Sí / No
23 Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos	Sí / No
24 Si muchas mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos, seguramente no serían maltratadas	Sí / No
25 La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o “perdedores”	Sí / No
26 Las mujeres a menudo lesionan también a sus maridos	Sí / No
27 Cuando tus vecinos se están pegando, es responsabilidad tuya intervenir	Sí / No
28 Siempre es un delito que un hombre pegue a una mujer	Sí / No
29 Los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben que hacen	Sí / No